

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 10 de Mayo de 2007

Nº 17.619

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada
PublicaciónExcedente
(p/c. palabra)

• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual

Semestral

• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1281 del 27/04/07 - Ratifica Resolución N° 205/07 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Incremento Salarial	2544
S.G.G. N° 1320 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares"	2544
M.ED. N° 1321 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. la participación del Ballet Perfiles de Salta "Revalorizando nuestras tradiciones"	2544
S.G.G. N° 1322 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. el VI Encuentro Nacional de Derecho Minero y el VII Encuentro Latinoamericano del Caribe sobre Legislación Minera	2545
S.G.G. N° 1323 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. el "Curso Despachante de Aduana"	2546
S.G.G. N° 1324 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. el "I Encuentro Provincial de Profesionales de Trabajo Social" - "Trabajo Social en Red"	2546
S.G.G. N° 1325 del 30/04/07 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto "Integración de los Cuerpos Infantiles a través del Deporte"	2546

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1311 del 27/04/07 - Prórroga de afectación de personal - Sra. Mariana Antonia Aliberti	2547
M.S.P. N° 1312 del 27/04/07 - Prórroga de afectación de personal - Sra. Marta Isabel Mamaní	2547
M.S.P. N° 1313 del 27/04/07 - Prórroga de afectación de personal - Dr. Juan Edgar Bravo Quinteros	2547
M.S.P. N° 1314 del 27/04/07 - Prórroga de afectación de personal - Sra. Matilde Amalia Ríos	2547
S.G.G. N° 1315 del 27/04/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. José Javier Estrada	2548
M.S.P. N° 1316 del 27/04/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sra. Rosa Graciela Costilla	2548
S.G.G. N° 1317 del 27/04/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Enrique Omar Romero	2548

RESOLUCION MINISTERIAL

M.HA. y O.P. N° 385 del 08/05/07 - Aprueba contratación para la ejecución de la Obra: Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario del Barrio San Antonio de San Ramón de la Nueva Orán	2548
---	------

RESOLUCION

N° 11312 - H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Resolución de Fecha 08/05/07	2549
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07	2550
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 11130 - Universidad Nacional de Salta N° 04/07	2550
---	------

COMPRA DIRECTA

N° 11317 - Hospital de Salud Mental - Dr. Miguel Ragone N° 002/07	2551
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	Pág.
N° 11315 - La Costera II - Expte. N° 18.590	2551
N° 11168 - La Canaria - Expte. N° 18.417	2551
N° 11062 - Globe Uranium Argentina - Expte. N° 18.565	2553
N° 10925 - Gorgon I - Expte. N° 18.574	2553

SENTENCIA

N° 11313 - Ramón Donato Humano - Expte. N° 120/05	2554
---	------

SUCESORIOS

N° 11318 - Ledesma, Angela Nedy - Camacho, Víctor - Expte. N° 156.911/06	2554
N° 11314 - Vicente Bargas - Expte. N° 174.650/07	2554
N° 11309 - Vera, Torivio Primitivo - Expte. N° 2-131.213/05	2555
N° 11307 - Angel Corona - Expte. N° 168.133/06	2555
N° 11306 - Donaire, Nicolás - Expte. N° EXP-173.062/07	2555
N° 11304 - Sánchez, Víctor - Expte. N° 17.231/06	2555
N° 11289 - Alanis, Solana Valle - Expte. N° 168.944/06	2555
N° 11288 - López de Ocampo, Florencia - Ocampo, Eusebio - Expte. N° C-56.711/00	2556
N° 11287 - Torres, Lino Argentino - Expte. N° 16.163/06	2556
N° 11283 - Montes, Josefa Gladis - Expte. N° 159.463/06	2556
N° 11278 - Bravo Brunet, Rubén Eduardo - Expte. N° 161.533/06	2556
N° 11277 - Baccaro, Luis Alberto - Expte. N° 162.746/06	2556
N° 11270 - Saborida, Mónica - Expte. N° 2-175.855/07	2556
N° 11269 - Lavin, Leopoldo Carlos - De los Ríos, Marta Lucía - Expte. N° C - 08.501/98	2557
N° 11263 - López, Zenovia - Expte. N° 1-143.505/05	2557
N° 11256 - Correa, Teodora - Expte. N° 107.096/04	2557
N° 11255 - Wayar, Domingo Juan Carlos - Expte. N° 156.409/06	2557
N° 11252 - Ortiz de Saravia, Florencia del Milagro - Expte. N° 006.292/06	2557
N° 11251 - José Mauricio - Expte. N° 2B-67.457/95	2557

REMATES JUDICIALES

N° 11320 - Por Diego Chacon Dorr - Juicio Expte. N° 85.340/3	2558
N° 11296 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. N° 4.841/0	2558
N° 11293 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. N° EXP 37.637/02	2559
N° 11286 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° B-67.344/95	2559
N° 11285 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 846/97	2560
N° 11254 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 42.343/02	2561
N° 11229 - Por Mario Montaldi - Juicio Expte. N° 87.231/04	2561

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11311 - Condori, Angel Pedro - Emiliano Máximo y José Martín Vs. Finca La Bolsa o Aramayo, Belisario y Zuleta de Ballesteros, Rosa - Expte. N° 1-101.636/04	2562
N° 11305 - Arce, René Armando Vs. Arce, Juan Sixto - Reynoso, Nora del Valle - Expte. N° 1-78.342/03	2562

Pág.

N° 11284 - Maizarez, Luisa Eva Vs. Espelta, Emilio - Frías, Guillermo - Serrey, Carlos y Otros - Expte. N° 1-95.309/04	2562
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 11240 - Casa Terroba S.A. - Expte. N° EXP-36.068/1	2562
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 11316 - Yurquina, Romina Emilce Vs. NACH S.R.L. y/o CRUCIJUEGOS S.R.L. - Expte. N° 011.833/05	2563
---	------

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 11227 - Pinares de Catamarca S.A.	2563
N° 11226 - Plantaciones Catamarca S.A.	2563

AVISOS COMERCIALES

N° 11321 - Agustín Vidizzoni S.A.	2564
N° 11302 - La Maderera S.R.L.	2565

Sección GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 11319 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 21/05/07	2565
N° 11281 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 31/05/07	2565

ASAMBLEAS

N° 11310 - Cooperativa de Crédito "S&L" Limitada, para el día 12/06/07	2566
N° 11308 - Asociación Salteña Amateur de Hockey s/Césped y Pista, para el día 30/05/07	2566
N° 11303 - Asociación de Artesanos Salteños Unidos A.S.Un. Salta, para el día 10/06/07	2567
N° 11298 - Club Privado La Escondida, para el día 24/05/07	2567
N° 11282 - Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 09/06/07	2567

FE DE ERRATA

N° 11322 - De la Edición N° 17.618 de Fecha 09/05/07	2568
--	------

RECAUDACION

N° 11323 - Del día 09/05/07	2568
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de Abril de 2007

Salta, 27 de Abril de 2007

DECRETO N° 1281

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

VISTO la Resolución n° 205/07, dictada por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Acta correspondiente a la reunión celebrada en esta ciudad el día 13-04-07 con la Comisión de Trabajo conformada por personal policial y penitenciario de la Provincia, a los fines de establecer un incremento salarial para el mismo;

Que en la referida Acta se refleja las conclusiones arribadas en el marco de las conversaciones llevadas a cabo con dicha comisión, donde siempre ha primado la instancia de diálogo y factibilidad presupuestaria de las mejoras que pudieran acordarse, en el marco del orden y equilibrio financiero alcanzado por la Provincia;

Que en ese pensamiento, se estima que el acuerdo alcanzado en el acta de mención y posterior acta aclaratoria de la misma, se compadece con las pautas impartidas en materia salarial y se adecua a las posibilidades económicas de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 205 - dictada en fecha 16 de abril de 2007 por la Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

DECRETO N° 1320

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-88.912/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares solicita que se declare de Interés Provincial el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 3 y 6 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento es de suma importancia para el ámbito de las bibliotecas populares en nuestro ámbito provincial ya que acudirán a él expertos y participantes de todo el país que abordarán temas actuales y de gran relevancia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 3 y 6 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO N° 1321

Ministerio de Educación

Expediente N° 59-21.750/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Profesores Luis Alberto Torres y Nilda

Yolanda Romero, Productor Artístico y Directora, del Ballet "Perfiles de Salta" solicitan se declare de Interés Provincial la participación del grupo en la Clínica de Folklore Argentino y Jornadas de Didácticas "Revalorizando Nuestras Tradiciones", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 30 de abril y 12 de mayo del 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas están organizada por la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de Chile.

Que mediante Resolución N° 072/07 la Secretaría de Cultura de la Provincia declara de Interés Cultural, la participación del Ballet Perfiles de Salta en dicho evento.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la participación del Ballet Perfiles de Salta, en la Clínica de Folklore Argentino y Jornadas Didácticas "Revalorizando nuestras tradiciones", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Santiago, República de Chile, entre los días 30 de abril hasta el 12 de mayo del 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO N° 1322

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-040.128/07

VISTO las presentes actuaciones mediante la Sra. María Celeste González, Directora de Panorama Mine- ro, solicita se declaren de Interés Provincial el VI En-

cuentro Nacional de Derecho Minero y el VII Encuentro Latinoamericano del Caribe sobre Legislación Mi- nera, a llevarse a cabo en Buenos Aires, entre los días 15 y 16 de noviembre del 2.007, y;

CONSIDERANDO:

Que Panorama Minero es un medio periodístico especializado en minería que circula en el país y en el exterior desde hace 30 años y su difusión contribuye a que la minería argentina se conozca en todos los centros de decisión financiera, económica y empresarial, espe- cialmente de los países centrales y favorece a que una cantidad de empresas internacionales se interesen en nuestra minería.

Que dicha organización periodística ha realizado convenios de participación con los seminarios y ferias más importantes del mundo y organizado congresos internacionales.

Que Panorama Minero ha participado por quinta vez en ARMINERA, la Feria Internacional de Minería realizada en Buenos Aires, Argentina, y participa de una manera activa en todos los actos y acontecimientos que se producen en la minería del país.

Que durante los años 2005 y 2006 realizaron el destacado V Encuentro Nacional de Derecho Minero y VI Encuentro Latinoamericano y del Caribe sobre Le- gislación Minera y la Feria Mines & Tech, y "San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina", en la provincia de San Juan.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el VI Encuentro Nacional de Derecho Minero y el VII En- cuentro Latinoamericano del Caribe sobre Legislación Minera, a realizarse en Buenos Aires, entre los días 15 y 16 de noviembre del 2.007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO N° 1323

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-88.695/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Director del Estudio Aduanero ArBrok, solicita se declare de Interés Provincial el "Curso Despachante de Aduana", que se inició el 19 de febrero de 2007, con una duración de 18 meses, en nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estudio Aduanero ArBrok, tiene como objetivo aportar capacitación, para dar respuesta a la actualización y formación de recursos humanos.

Que por otra parte atendiendo al próximo encuentro del Zicosur y los objetivos formulados en reuniones de las Comisiones de Educación, es que se propone brindar la oportunidad a estudiantes, docentes y a quienes deseen expandir su campo laboral.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Curso Despachante de Aduana", que se inició el 19 de febrero de 2007, con una duración de 18 meses, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO N° 1324

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-089.092/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Colegio Profesional de Trabajo Social y Servicio Social, solicita se declare de Interés Provincial el "I Encuentro Provincial de Profesionales de Trabajo Social" -

"Trabajo Social en Red", a realizarse los días 10 y 11 de agosto del 2007, en nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo la reflexión en torno de la Práctica del Trabajador Social, su inserción en el campo de lo social construyendo redes y permitiendo que estas experiencias puedan ser aplicadas desde la realidad específica de la Provincia definiendo el rol de los Trabajadores Sociales.

Que Salta como Provincia, presenta particularidades que enfrentan al Profesional a plantear intervenciones creativas, teniendo en cuenta las circunstancias puntuales de los sectores vulnerables, desde una perspectiva de derechos y fortalecimiento de ciudadanía. El Trabajo Social, como profesión debe testimoniar una vocación política firme que contribuya al mejoramiento de la sociedad.

Que el presente encuentro contará con la disertación de la Mg. Mercedes Gagnetten, reconocida profesional de las Ciencias Sociales a nivel latinoamericano y de las autoridades de la Federación de Asociaciones de Profesionales de Trabajo Social.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "I Encuentro Provincial de Profesionales de Trabajo Social" - "Trabajo Social en Red", a realizarse los días 10 y 11 de agosto del 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 30 de Abril de 2007

DECRETO N° 1325

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.771/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sub Programa Normalización y Fiscalización de

pendiente de la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial el proyecto denominado "Integración de los Cuerpos Infantiles a Través del Deporte", que se llevará a cabo entre los meses de abril a octubre de 2007, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante disposición Interna N° 76/07 la Subsecretaría de Deportes auspicia y declara de Interés Deportivo al mencionado proyecto.

Que los organizadores y responsables del mencionado evento son los Profesores José Enrique Martínez y Jorge Martínez.

Que torneos de estas características incentivan y promueven el deporte en su generalidad.

Que el proyecto busca brindar a las instituciones infantiles la posibilidad de poder integrarse entre ellas a través del deporte, si bien es competitiva, se busca estimularlos a la práctica deportiva más allá de los resultados, al igual que puedan desarrollar su destreza fuera de esas instituciones.

Que otro de los objetivos del proyecto es tratar de incentivar a los jóvenes a un deporte específico y de esta forma poder incrementar la cantidad y calidad de deportistas a diferentes instituciones deportivas.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el proyecto denominado "Integración de los Cuerpos Infantiles a Través del Deporte", que se llevará a cabo entre los meses de abril a octubre de 2007, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1311 - 27/04/2007 - Expte. n° 7.411/06 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrógase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por decreto n° 2052/06, de la señora Mariana Antonia Aliberti, D.N.I. n° 11.944.806, auxiliar administrativa del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo".

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1312 - 27/04/2007 - Expte. n° 8.031/07 - código 75

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2007, prorrógase la afectación a la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, dispuesta por decreto n° 2132/06, de la señora Marta Isabel Mamani, D.N.I. n° 16.000.560, asistente social del Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1313 - 27/04/2007 - Expte. n° 7.907/07 - código 121

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrógase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por decreto n° 467/05 y modificada por resolución ministerial n° 489D/06, del doctor Juan Edgar Bravo Quinteros, D.N.I. n° 12.959.825, profesional asistente del Hospital "San Rafael" de El Carril, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1314 - 27/04/2007 - Expte. n° 13.148/07-código 274

Artículo 1° - A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrógase la afectación a la Secretaría de los Mayores, dispuesta por decreto n° 2793/06 y modificada por resolución ministerial n° 504 D/06, de la señora Matilde Amalia Ríos, D.N.I. n° 10.167.358, legajo n° 24.915, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1315 - 27/04/2007 - Exptes. n° 50-10.198/05 Orig., Cpde. 1 y 3 y 01-88.681/07

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el ex-Agente del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. José Javier Estrada, D.N.I. N° 23.912.812, en contra del Decreto N° 263/07, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1316 - 27/04/2007 - Exptes. n°s. 0367/02-código 183 original y corresponde I y 88.171/06-código 01

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Rosa Graciela Costilla, D.N.I. n° 14.878.549, ex agente del Hospital "Dr. Mario Ramón Villafañe" de Apolinario Saravia, con el patrocinio letrado del doctor Alexis E. Morales Murillo, matrícula profesional n° 2903, contra el decreto n° 2207/06, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1317 - 27/04/2007 - Exptes. n° 50-11.070/05 y Ref. 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 01-85.702/05

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal, el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Enrique Omar Romero, D.N.I. n° 13.318.368, con el patrocinio letrado del Dr. Mario Fabián Torrente, en contra del Decreto n° 2261/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 08 de Mayo de 2007

RESOLUCION N° 385

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana y
Financiamiento Internacional**

VISTO la Resolución N° /07 emitida por la Secretaría de Financiamiento Internacional, con motivo de

la Licitación Pública N° 01/06 correspondiente a la obra: "Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario en el Barrio San Antonio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta", en el marco del Programa: "Mejoramiento de Barrios", Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 940/OC-AR; y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al BID la no objeción al pliego licitatorio de referencia, la cual es otorgada mediante nota de la entidad crediticia;

Que se efectuaron las publicaciones del llamado a licitación en diarios de circulación provincial y nacional;

Que en fecha 05/02/2007, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por ante la Escribanía de Gobierno, constatándose en tal acto la recepción de 1 (Uno) sobre de oferta; correspondiente a la firma Emprendimiento Río Grande S.R.L. representada legalmente por el Arq. Hector Assaf.;

Que mediante Resolución N° 17/06 de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional de fecha 19/01/07 se procede a crear la Comisión de Evaluación encargada de merituar el cumplimiento por parte de los oferentes, de las previsiones contempladas en el pliego licitatorio;

Que a fs. 250/57 se incorpora el Dictamen de Calificación emitido por la Comisión de Evaluación conformada al efecto, en el cual luego de analizar la oferta se recomienda preadjudicar a la firma Emprendimiento Río Grande S.R.L. la Licitación Pública N° 01/06 para la Obra "Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario en el Barrio San Antonio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta", por un monto total de \$ 1.620.476,28 (Pesos Un Millón Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 28/100);

Que oportunamente se solicitó al BID la no objeción al dictamen referenciado, la cual es otorgada por la entidad crediticia;

Que mediante Resolución N° /07 de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional se resuelve adjudicar la Licitación Pública N° 01/06 correspondiente a la obra: "Infraestructura Pública y

Equipamiento Comunitario del Barrio San Antonio - Dpto. San Ramón de la Nueva Orán - Prov. de Salta”, a la firma Emprendimiento Río Grande S.R.L., por un monto total de \$ 1.620.476,28 (Pesos Un Millón Seiscientos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 28/100).

Que habiendo quedado firme dicha resolución se procede a suscribir el pertinente contrato entre la Secretaría de Financiamiento Internacional y la firma adjudicataria;

Que en consecuencia para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/05 correspondiente a la Obra: “Licitación Pública N° 01/06 correspondiente a la obra: “Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario del Barrio San Antonio” Dpto. San Ramón de la Nueva Orán - Prov. de Salta” en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios, Préstamo BID N° 940/OC-AR, se han cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo y las normas previstas en la Ley de Contrataciones del Estado N° 6838/95 Art. 97 inc. a), y sus Decretos Reglamentarios 1448/96 art. 1° y 2629/96;

Por ello,

El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la contratación celebrada, por la Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de Barrios, dependiente de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional con la firma Emprendimiento Río Grande S.R.L. para la ejecución de la Obra: “Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario del Barrio San Antonio” Dpto. San Ramón de la Nueva Orán - Prov. de Salta”, Préstamo BID N° 940/OC-AR”,

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida presupuestaria: PROMEBA PROV

Artículo 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Javier David

Ministro de Hacienda y Obras Públicas

El Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial N° 385, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 11.312

R..s/c N° 12.757

H. Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Salta, 8 de mayo de 2007.

Y VISTOS: los plazos fijados en el cronograma electoral para los comicios a celebrarse el 24 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de mayo opera el vencimiento del plazo para subsanar las observaciones realizadas a las listas de los precandidatos, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de la ley 7335.

Que a tal fin corresponde habilitar el día sábado 12 de mayo del corriente año, con atención al público desde las 9:00 hasta las 13 horas y desde las 16.00 hasta las 20.00 horas.

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 23 de la ley 6444 y 5 de la ley 7335,

El Tribunal Electoral de la Provincia

RESUELVE:

I. Habilitar el día sábado 12 de mayo del corriente año, con atención al público desde las 9:00 hasta las 13:00 y desde las 16.00 hasta las 20.00 horas.

II. Mandar se registre, notifique y publique por un día en el Boletín Oficial.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Tribunal Electoral

Dra. María Rosa I. Ayala
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Adolfo A. Figueroa
Vocal Tribunal Electoral

Dr. Antonio Omar Silisque
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Lilibiana Paz de Gómez
Vocal Tribunal Electoral

Dra. Teresa Ovejero Cornejo
Secretaria
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 10/05/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217

F. N° 176.578

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00

e) 04 al 24/05/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11.130

F. v/c N° 10.973

Lugar y Fecha: Salta, 23 de Abril de 2007

**Nombre del Organismo Contratante:
Universidad Nacional de Salta**

Procedimientos de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 04/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia

Expediente N°: 18.140/06

Rubro Comercial: (4) **Materiales de Construcción.**

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 006/2/6 - Facultad de Ciencias Económicas - 1° Piso - Complejo Universitario Gral. San Martín - Castañares - Avda. Bolivia 5150 - Salta.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401

Plazo/Horario: De Lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: (6) \$ 170,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: (5) Sala "José Luis Cabezas" (Ex Rectorado) Buenos Aires 177 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 21 de mayo de 2007 - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) Días Calendario

Presupuesto Oficial: \$ 170.000 (Pesos Ciento Setenta Mil)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00

e) 30/04 al 14/05/2007

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 11.317

F. N° 176.744

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Compra Directa N° 002/07

Adquisición

Provisión e instalación de Sistemas de Alarma para diversos Sectores de este Establecimiento.

Apertura: 18 de Mayo de 2007.

Hora: 10:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone.

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam
Jefa Sector Compras

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 50,00

e) 10/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.315

F. N° 176.739

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd., en Expte. N° 18.590, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de cloruro de sodio y sales alcalinas ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Rincón, la mina se denominará: La Costera II., las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

P.M.D. 7.343.077,6200 3.392.947,40000

Punto N°	X	Y
1	7346161.35	3391422.80
2	7344150.74	3394540.00
3	7341029.24	3394540.00
4	7342223.52	3391422.80

P.M.D.: X=7.343.077,6200 Y=3.392.947,40000

Cerrando la superficie registrada 1.100 has: 2671 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 18/05 y 05/06/2007

O.P. N° 11.168

F. N° 176.496

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec_456/97) que Carlos Dante B.; Franco Rodrigo y Carla Romina Taballione, y Angela López Martín, han solicitado la petición de mensura de la mina "La Canaria" de ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: C° Niño, que se tramita por Expte. N° 18.417 - que se tramita de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

3471020.5879	7375346.3184	3474460.6204	7376426.2205
3471799.0240	7374718.6075	3475239.0604	7375798.5105
3471208.0200	7373985.6900	3474611.3500	7375020.0600
3471114.8600	7373985.6900	3473832.9073	7375647.7757
3470392.8752	7374567.8800		
		3473682.1800	7377053.9300
3473832.9073	7375647.7757	3474460.6204	7376426.2205
3474611.3500	7375020.0600	3473832.9073	7375647.7757
3473983.6300	7374241.6200	3473054.4600	7376275.4900
3473205.1900	7374869.3300		
		3472903.7366	7377681.6467
3471334.1600	7373808.8500	3473682.1800	7377053.9300
3472728.2000	7372684.7300	3473054.4600	7376275.4900
3472363.3500	7372232.2700	3472276.0202	7376903.2038
3471334.1600	7373050.6300		
		3475088.3400	7377204.6600
3472577.4753	7374090.8865	3475866.7800	7376576.9500
3473355.9200	7373463.1700	3475239.0604	7375794.5105
3472728.2000	7372684.7300	3474460.6204	7376426.2205
3471949.7600	7373312.4500		
		3474309.9000	7377832.3800
3471799.0240	7374718.6076	3475088.3400	7377204.6600
3472577.4753	7374090.8865	3474460.6204	7376426.2205
3471949.7600	7373312.4500	3473682.1800	7377053.9300
3471334.1600	7373808.8500		
3471334.1600	7373985.6900	3473531.4520	7378460.0884
3471208.0200	7373985.6900	3474309.9000	7377832.3800
		3473682.1800	7377053.9300
		3472903.7366	7377681.6467
3473205.1900	7374869.3300		
3473983.6300	7374241.6200	3475716.0600	7377983.1000
3473355.9200	7373463.1700	3476494.5000	7377355.3900
3472577.4753	7374090.8865	3475866.7800	7376576.9500
		3475088.3400	7377204.6600
3472426.7400	7375497.0500		
3473205.1900	7374869.3300	3474937.6100	7378610.8200
3472577.4753	7374090.8865	3475716.0600	7377983.1000
3471799.0240	7374718.6075	3475088.3400	7377204.6600
		3474309.9000	7377832.3800
3471648.3039	7376124.7609		
3472426.7400	7375497.0500	3474159.1713	7379238.5350
3471799.0240	7374718.6075	3474937.6100	7378610.8200
3471020.5879	7375346.3184	3474309.9000	7377832.3800
		3473531.4520	7378460.0884
3473054.4600	7376275.4900		
3473832.9073	7375647.7757	3476343.7700	7378761.5500
3473205.1900	7374869.3300	3477122.2200	7378133.8300
3472426.7400	7375497.0500	3476494.5000	7377355.3900
		3475716.0600	7377983.1000
3472276.0202	7376903.2038		
3473054.4600	7376275.4900	3475565.3300	7379389.2600
3472426.7400	7375497.0500	3476343.7700	7378761.5500
3471648.3039	7376124.7609	3475716.0600	7377983.1000
		3474937.6100	7378610.8200

3474786.8900 7380016.9800
 3475565.3300 7379389.2600
 3474937.6100 7378610.8200
 3474159.1713 7379238.5350

3476971.4900 7379539.9900
 3477340.8300 7379223.1000
 3477340.8300 7378404.9400
 3477122.2200 7378133.8300
 3476343.7700 7378761.5500

3476193.0500 7380167.7100
 3476971.4912 7379539.9891
 3476343.7700 7378761.5500
 3475565.3300 7379389.2600

3475414.6000 7380795.4200
 3476193.0500 7380167.7100
 3475565.3300 7379389.2600
 3474786.8900 7380016.9800

3476801.6100 7380922.4000
 3477340.8316 7380459.7595
 3477340.8300 7379998.0100
 3476971.4900 7379539.9900
 3476193.0500 7380167.7100

3476042.3200 7381575.8600
 3476801.6100 7380922.4000
 3476193.0500 7380167.7100
 3475414.6000 7380795.4200

P.M.D. X=7.374.797,5085 Y=3.473.112,0105.
 Superficie 2.660 has. 4654 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 135,00 e) 02 y 10 y 22/05/2007

O.P. N° 11.062 F. N° 176.330

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, (Interina) hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Globe Uranium Argentina S.A., por Expte. N° 18.565 ha solicitado permiso de cateo de 9.324 has., en el Departamento San Carlos - el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia

	X	Y
1	7193785.35	3499023.39
2	7193182.36	3502415.59
3	7192668.40	3502185.98
4	7190734.44	3504368.41
5	7188712.13	3503833.88
6	7188194.76	3504336.41
7	7187782.15	3504026.48
8	7185868.08	3504103.42
9	7185251.05	3504378.33
10	7184886.04	3504378.33
11	7184886.04	3504540.96
12	7183176.24	3505302.75
13	7182929.35	3504104.90
14	7182247.33	3504233.62
15	7180960.55	3504233.62
16	7180914.22	3504196.52
17	7180671.20	3504233.62
18	7180526.04	3504233.62
19	7180526.04	3503406.23
20	7176179.82	3503406.23
21	7176179.82	3498975.95

Superficie registrada total: 8.420 has. 0138 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Matrícula N° 300 de propiedad de Mariño, Alberto, Matrícula N° 64 de propiedad de Benitez de Aguilar, Rita y Roberto, Mario Alfredo, Jorge Guillermo, Celia Rita Josefa, Justo Macedonio Antonio, María Nélide, Pedro Juan, Olga Sara Juana y Lucrecia Irma todos de apellido Aguilar y Benitez y Matrícula N° 638 de propiedad de Maciotti de Uriburu, Amalia - Uriburu, Ricardo - Uriburu Austerlitz, María - Uriburu Auterlitz, Francisco Martín y Uriburu Auterlits, Matías Damaso. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 76,00 e) 25/04 y 10/05/2007

O.P. N° 10.925 F. N° 176.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.574, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, hierro y cobre ubicada en el departa-

mento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Gorgon I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 2587649.7500 7303362.2200

Punto N°	X	Y
1	2583747.86	7306179.87
2	2587747.86	7307760.47
3	2587747.86	7305179.87
4	2588747.86	7305179.87
5	2588747.86	7304179.87
6	2589484.69	7304179.87
7	2589484.69	7299430.49
8	2588361.31	7299430.49
9	2588361.31	7302943.30
10	2587361.31	7302943.30
11	2587361.31	7304943.30
12	2583747.86	7304943.30

P.M.D.: X=2587649.7500 Y=7303362.2200

Cerrando la superficie registrada 1597 has. 4492 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/04 y 10/05/2007

SENTENCIA

O.P. N° 11.313 R. s/c N° 12.758

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Ramón Donato Humano, argentino, nacido el 17/02/60 en Salta, Capital, DNI N° 13.844.318, soltero, técnico electromecánico y electricista, con instrucción terciaria incompleta, hijo de Miguel Angel Humano (v) y de Modesta Liendo (v), con domicilio en Vicente López N° 1.556 de esta ciudad y de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diez Años y Once Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Penetración Agravado por el Vínculo en forma Continuada (Arts. 119 tercero y cuarto párrafo Letra "b", 45, 55 a contrario sensu, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe bajo el régimen de Prisión Domiciliaria que viene gozando... VIII) Cópie-

se... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente; Dr. Roberto Lezcano y Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Veinticinco de Septiembre del año Dos Mil Quince.

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 10/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.318 F. N° 176.747

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Ledesma, Angela Nedy; Camacho, Víctor - Sucesorio" Expte. N° 156.911/06 cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días Nuevo Diario, Boletín Oficial. Salta, 19 de Abril de 2007. Fdo.: Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.314 F. N° 176.743

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sucesorio de: Vicente Bargas" Expte. N° 174.650/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 30 de Abril de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.309

R. s/c N° 12.756

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Vera, Torivio Primitivo s/Sucesorio, Expte. N° 2-131.213/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Torivio Primitivo Vera, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva en esta ciudad (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 22 de Noviembre de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.307

F. N° 176.722

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados: "Sucesorio de Angel Corona", Expte. N° 168.133/06... Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días (treinta) a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.306

F. N° 176.724

La doctora Nelda Villada Valdéz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Donaire, Nicolás s/Sucesorio", Expte. N° EXP-173.062/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Firmado Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Salta, 25 de Abril de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.304

F. N° 176.725

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez titular del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, ubicado en la calle Lamadrid esquina Coronel Egües, en los autos caratulados: "Sánchez, Víctor - Causante s/Sucesorio" - Expediente N° 17.231/06, ha dispuesto citar por tres días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Abril de 2.007. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.289

R. s/c N° 12.755

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Alanis, Solana Valle - Sucesorio" - Expediente 168.944/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.288

F. N° 176.685

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "López de Ocampo, Florencia; Ocampo, Eusebio - Sucesorio", Expte. N° C-56.711/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 20 de Abril de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.287

F. N° 176.686

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1, en autos caratulados "Sucesorio de Torres, Lino Argentino" Expte. N° 16.163/06, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Tartagal, 16 de Marzo del 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.283

F. N° 176.674

El Dr. Juan A. Cabral duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Montes, Josefa Gladis s/Sucesorio", Expte. N° 159.463/06 se ha dispuesto Citar a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Abril de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.278

F. N° 176.680

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias en los autos caratulados Bravo Brunet, Rubén Eduardo - Sucesorio - Expte. N° 161.533/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 días en el Boletín Oficial, El Nuevo Diario y por un día en el diario El Tribuno. Salta, 04 de Mayo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.277

F. N° 176.681

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Baccaro, Luis Alberto - Sucesorio", Expte. N° 162.746/06, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 02 de Mayo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.270

F. N° 176.668

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en los autos caratulados "Saborida, Mónica s/Sucesorio", expediente N° 2-175.855/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario El Tribuno por tres días. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 04 de Mayo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.269

F. N° 176.669

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados "Lavin, Leopoldo Carlos - De los Ríos, Marta Lucía s/Sucesorio", expediente N° C-08.501/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial, en el Diario El Tribuno por tres días. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 04 de Mayo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.263

R. s/c N° 12.753

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Dra. Nelda Villada de Valdez, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "López, Zenovia s/Sucesorio", Expte. N° 1-143.505/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.256

F. N° 176.640

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Correa, Teodora - Sucesorio" (Expte. N° 107.096/04), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 09 de Agosto de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.255

F. N° 176.641

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Wayar, Domingo Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 156.409/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Domingo Juan Carlos Wayar, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 27 de Noviembre de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.252

R. s/c N° 12.752

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Ortiz de Saravia, Florencia del Milagro", Expte. N° 006.292/06 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, Veintitrés de Abril de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.251

R. s/c N° 12.751

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "José, Mauricio s/Sucesorio", Expte. N° 2B-67.457/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el tér-

mino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 09 de Abril de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/05/2007

fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Diego Chacon Dorr - Tel. 154-577649 - Olavarría 899 visitas de 9 hs. a 18 hs., Salta.

Imp. \$ 76,00 e) 10 y 11/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.320

F. N° 176.751

Por **DIEGO CHACÓN DORR**

JUDICIAL SIN BASE

Por **Quiebra - Maquinarias para Aserraderos Industriales, Maderas y Muebles Varios**

El día 12 de Mayo de 2007 a hs. 11.30 en calle Olavarría N° 899. Por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1° Nom., Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviria, en autos caratulados: "Hadad, Emilio s/Conc. Prev. hoy Quiebra (pequeña) - Expte. N° 85.340/3, remataré sin base Una Machimbradora marca Picoto 5 ejes, 3 compresores, dos de doscientas libras uno de 300 libras, 2 agujereadoras múltiples neumática m. Vitap, 1 manual, 2 sierras sin fin una gde. y una chica, una mesa de armado neumática, una sierra carro, 3 tupi, una garlopa combinada, 2 barreno oscilante, una escuadradora con aspirador, una prensa para puertas placas, 2 lijadoras una vertical y una horizontal, 2 cabinas de lustre aspiradas, bancos de trabajo de madera, una agujereadora de banco, pistolas remachadoras neumáticas, flejeadoras manuales, escritorios, sillas, 2 fotocopiadoras, una computadora con CPU y teclado, una impresora marca Hewlett Packard, lotes de maderas aserradas y trabajadas, armarios metálicos, afiladora de hojas de cierras completas, una morsa, una caja fuerte con llave, pistolas neumáticas para pintura marca Tecno Spray, una zorra hidráulica, una motosierra marca Poulan y otra eléctrica, un torno copiador marca celada y bienes varios etc, en el estado visto que se encuentran. Observaciones: El desmontaje y retiro de las maquinarias son a cargo del comprador, dentro de los 5 días posterior al remate, no teniendo responsabilidad alguna el martillero en caso de roturas o faltantes en las maquinarias después del remate. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, más sellado DGR. del 0,6%, Comisión de Ley 10% y 21% de IVA sobre el precio, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Nota: La subasta no se suspende aunque el día

O.P. N° 11.296

F. N° 176.700

Por **JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

Un **Inmueble en Zona Centro**
(Sup. Cubierta 1.750,94 m2)

El día Viernes 11 de Mayo de 2007, a hs. 10,30, en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad, Remataré, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal y con la base de \$ 2.100.000.- Un Inmueble identificado con Catastros N° 10.722 y N° 99.686 - Secc. E - Manz. 4 - Parc. 30 y Parc. 29a (Unificado por una misma construcción) - Dpto. Capital, ubicado en calle Jujuy N° 43 de esta ciudad. Medidas: Catastro 10.722: Fte. 9,53 m; Cfte. 8,47 m; Cstdo. N: 38,17 m; Cstdo. S: 38,63 m. - Sup.: 341, 29 m2; Catastro 99.686: Fte. 9,52 m.; Cfte: 17,31 m.; Cstdo. N.: 38,63 m.; Cstdo. Sur: Una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de su frente corre hacia el E.: 19,10; Quiebra al S.: 7,60 m.; hasta encontrar el Cfte. Quiebra al E.: 20,52 m. Sup. 544,54 m2. Fracción que se anexa s/Plano 6121: Cstdo. N.: 8,15 m.; Cstdo. S.: 8,12 m.; Cstdo. E.: 24,89 m. y Cstdo. O.: 25,63 m. - Sup. 205,11 m2. Superficie Total del Inmueble: 1.090,94 m2. Límites: Lo dan sus Títulos. Se trata de un local Comercial o Galpón que tiene una superficie total incluido el Entrepiso de 1.750,94 m2. El mismo cuenta con un frente vidriado con rejas metálicas y portón con persiana metálica. Hacia el costado Norte tiene oficina y baño. Cuenta también con Entrepiso de Losa que cubre una superficie de 660 m2. En el Entrepiso cuenta con Baños y Oficinas. Todo el inmueble cuenta con piso de cemento alisado y techo de chapas (tinglado). Cuenta con todos los servicios (Agua, Cloacas, Pavimento). Hor. de Visita: de 10 a 12 Hs. y 17 a 19 Hs. Estado de Ocupación: Desocupado. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10° Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Secretaria N° 2 de la Dra. Adriana García de Escudero, en Juicio: Mosca, Luis: s/Sucesorio: Expte. N° 4.841/0. Condición de Venta: El 30% del

Precio, Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% Todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El Saldo de precio (70%) restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P. Toma de Posesión del Inmueble es en el mismo acto de Cancelación del Precio. El Impuesto a la Venta del Inmueble (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por Tres (3) días en Diario El Tribuno y Dos días en Boletín Oficial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Torrez en Alvear N° 314 o al Cel. 154203925.

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/05/2007

O.P. N° 11.293

F. N° 176.698

Por SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Calle Ituzaingó N° 1310**

El día 10/05/07, a Hs. 18:15, en España N° 955, de esta ciudad, Remataré: Con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 5189,36, el inmueble ubicado en calle Ituzaingó N° 1310 de la Ciudad de Salta e identificado como Matrícula N° 31889, Sección "E", Manzana 111b, Parcela 2, del Dpto. Capital, Superficie: 190 m2. Límites: Norte, Lote a, Sur: Lote c, Este: calle Ituzaingó, Oeste: Propiedad de C. Abate, todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble consta en su frente de un jardín, un porche de entrada, un garaje con portón metálico de 4 hojas con vidrio, un salón amplio, un living comedor, un baño con antebañó, una cocina comedor con mesa de granito y revestida de cerámico, un dormitorio, todo con pisos de granito, un lavadero techado, fondo tapiado, todo en planta baja, por una escalera de hormigón armado se accede a la planta alta en la cual se encuentran tres dormitorios, un baño sin accesorios ni revestimiento, un estar con hogar, por una escalera de hormigón se llega a una terraza, todos los techos de losa. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente energía eléctrica, gas natural, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada

por el Sr. Gómez Oscar David y sus dos hijos menores, en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación del inmueble. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación Dr. Sergio A. Bonari Valdes, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Brandan Vally, en Juicio c/Gomez, Oscar David / Ejecución Hipotecaria" Expte. N° EXP 37.637/02. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-154577863. Salta. E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 98,00

e) 09 y 10/05/2007

O.P. N° 11.286

F. N° 176.688

Por MARIO MONTALDI**JUDICIAL CON BASE****El 50% de un Galpón Ocupado en Pasaje La Poma N° 2114**

El día 11 de Mayo del 2.007 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España N° 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes, de la valuación fiscal (\$ 5.275,22), el 50% del inmueble embargado a fs. 85, identificado con Matrícula 40774, Sección L, Manzana 51 a, Parcela 5 c del Departamento Capital; sito en pasaje La Poma N° 2.114, esquina Olavarria, el cual consiste en 1 (un) galpón con techo de chapa, piso de cemento alisado dividido por machimbre con paredes de ladrillón y adobe y en la oficina del mismo galpón existe 1 (un) negocio de forrajería, de propiedad del Sr. Atilio Salomón, L.E. 6.248.789 en carácter de inquilino del Sr. Caminoa, el mismo tiene techo de madera, con piso de cemento, con divisorias de machimbre, 1 (un) baño con pileta e inodoro, el galpón llega hasta el portón de chapa, con 2 (dos) ventanas con rejas el cual se en-

cuenta cerrado (sobre Olavarria). Cuenta con todos los servicios públicos. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2ª Nominación, Dr. Ricardo J.C. Issa, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Rivero, en autos caratulados: "Calvo Gainza, Julio Jorge vs. Caminoa, Hugo Conrado s/Ejecutivo" - Expte. N° B-67.344/95 - Forma de Pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. (Art. 597), el martillero intimará al comprador a constituir domicilio procesal en el acto de remate, dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento (Arts. 592 y 41). Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales, el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero actuante, quien lo abonará en autos: 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente. Publíquese 3 (tres) días en Bol. Oficial y Diario de Circulación Comercial. Para visitas concertar en el horario de 16 a 18 hs. al Cel. 0387-154582522. Mart. Púb. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/05/2007

O.P. N° 11.285

F. N° 176.689

Banco de la Nación Argentina

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosa Propiedad en J.V. González

El día Jueves 10 de Mayo de 2007 a horas 19,00 en calle España N° 955 de la ciudad de Salta, en autos

caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Santillán, Miguel Angel s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 846/97) del Juzgado Federal N° 1 del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, el martillero Eduardo Torino Rematara con la base decretada de \$ 30.000 al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado y embargado a fs. 21 vta. correspondiente a Matrícula N° 1.264, Sección A, Manzana 32, Parcela 18, del Dpto. Anta, ubicado en calle Arenales N° 375 entre las calles Rivadavia y Moreno de la localidad de J.V. González, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 12,50 m.; Fdo.: 50,60 m.; Superficie: 632,50 m2; Lim. N.E.: lote 19; N.O.: Calle Gral. Arenales; S.E.: Fondos de lote 12; S.O.: Fondos de los lotes 17 y 13. Se trata de un inmueble con un salón de 4x4m. usado como negocio, dos pequeños dormitorios, un comedor, cocina y un baño precario. La casa es de material con techos de chapa de cinc con tablas de madera, piso en parte de mosaicos el resto piso rústico.

Construcción al fondo de mampostería a nivel de dinteles sin techar. Sup. cubierta aprox. 104 m2. Cuenta con servicio de agua, luz, teléfono, cloacas, sobre calle de pavimento. Ocupada por la Sra. María del Carmen Darriba y cuatro hijos en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna. En caso de no existir postores y habiendo transcurrido una espera de media hora en el mismo acto, se reducirá la base fijada en un 25% o sea a la cantidad de \$ 22.500. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonara dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se establece que se recibirán ofertas bajo sobre cerrado los que deberán depositarse en sede del Juzgado y en Gerencia del Banco Nación, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para el remate conteniendo la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado con el importe correspondiente a la seña, con más la comisión respectiva del martillero. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten personería del firmante. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones

estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos por dos días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. J.V. González ó martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Salta - Tel (0387) 156832907.

Imp. \$ 108,00

e) 09 y 10/05/2007

O.P. N° 11.254

F. N° 176.644

Atención Orán

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL CON BASE: \$ 9.982,00

Parte Indivisa (1/3) del Inmueble, Cat. 9.196

El día 11/5/07, a las 18,00 hs. en Pje. Castellano nro. 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez C. y C. de Ira. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Sec. Dra. Adriana Maidana Vega en autos: Municipalidad de Orán c/Zegarra, Oscar Miguel s/Ejecución Fiscal; Expte. 42.343/02. Remate: con la base de \$ 9.982,00, la parte indivisa (1/3) que le corresponde a Oscar Miguel Zegarra sobre el Inmueble Catastro 9.196, Ubicado en calle Pizarro Nro. 34 de la ciudad de Orán. Consta de dos plantas, 1er. piso, balcón, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, un baño, terraza, con piso de mosaico, pasando al frente por un pasillo otro departamento, con dormitorios, una cocina, dos baños y una pieza de servicio y un baño en el segundo piso; en la parte de abajo un salón con baño, dormitorio y cocina y otro salón con 2 dormitorios, un baño y cocina y un salón más con baño desocupado todo en la misma construcción. Ocupado un departamento por el demandado y dos de los tres salones por una peluquería y una pizzería. Datos Según Cédula Parcelaria Mat. 9.196, secc. 6ta. manz. 121, parcela 1B. Tiene deudas de Aguas de Salta, EDESA, Imp. Inmobiliario, Serv. Ret. Municipales. Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín

Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. Sellado DGR. 1,25% a cargo c/comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905, Mayores informes al Cel. 03878-15641316. Martillero: Jorge E. Arias, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 138,00

e) 08 al 10/05/2007

O.P. N° 11.229

F. N° 176.595

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL SIN BASE

Dpto. Ocupado en Calle Belgrano

El día 10 de Mayo del 2.007 a hs. 18:00, en la sede del Colegio Público de Martilleros en España N° 955, Ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes (\$ 6.246,26), el 50% del inmueble identificado como Unidad Funcional 29, Matrícula 138.866, Sección B, Manzana 89, Parcela 9 del Departamento Capital; sito en calle Belgrano N° 367, Dpto. 3ero "A" el cual posee 1 (un) living comedor, piso parquet, 2 (dos) dormitorios con piso cerámico, 1 (un) baño con piso cerámico, 1 (una) cocina, con piso y revestimiento cerámico, 1 (un) lavadero con pileta de lavar, 3 (tres) balcones - 2 (dos) en frente y 1 (uno) atrás. Todos los serv. inst. Se encuentra ocupado por inquilino. Ordena la Sra. Juez de Personas y Familia de Primera Inst. N° 3, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Calvo Mososo, María Patricia vs. Tomás Aranda, Roberto Marín s/ Ejecución de Sentencia" - Exp. N° 87.231/04. Forma de pago: Exigir al comprador, el 30% del precio en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el art. 597 de la ley mencionada. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Con relación al impuesto de sellos que grava a las actas de remate, comprendidas en las actuaciones judiciales, el 50% de su importe deberá ser abonado por el comprador en el mismo acto de la subasta al martillero actuante, quien lo abonará en autos; 50% restante será deducido del producido del remate. Asimismo el martillero deberá determinar el monto correspondiente al tributo mencionado en oportunidad de presentar la planilla de gastos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no

está incluido el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta, debiéndose acreditar su pago al presentarse la planilla de gastos pertinente. Publíquese 4 (cuatro) días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Para visitas concertar en el horario de 16 a 18 hs. Al Cel. 0387-154582522. Mart. Púb. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 212,00 e) 07 al 10/05/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.311 F. N° 176.734

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos caratulados: "Condori, Angel Pedro; Emiliano Máximo y José Martín vs. Finca La Bolsa o Aramayo, Belisario y Zuleta de Ballesteros, Rosa s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal (Sumario)", Expte. N° 1-101.636/04, cita y emplaza a los Sres. Aramayo, Belisario y Zuleta de Ballesteros, Rosa a comparecer a juicio dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Salta, 23 de Agosto de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.305 F. N° 176.726

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Arce, René Armando vs. Arce, Juan Sixto; Reynoso, Nora del Valle s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción (Posesión Veinteañal)", Expte. N° 1-78.342/03, cita y emplaza a los herederos del Sr. Arce, Juan Sixto, para que dentro del término de 5 días a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 16 de Abril de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.284 R. s/c N° 12.754

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Maizarez, Luisa Eva vs. Espelta, Emilio, Frías Guillermo, Serrey Carlos y Otros y/o Tit. reg. - Adquisición de Dominio para Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 1-95.309/04, Cita a los herederos del Sr. Angel Bascardi a fines de que comparezcan a estar a derecho a quienes se correrá traslado de la demanda por el término de seis días los que se computarán a partir del último día de notificación, a fines de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" y/o "Nuevo Diario" por Tres días. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/05/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 11.240 F. v/c N° 10.981

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Casa Terroba S.A. por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-36.068/1, hace saber que en fecha 30 de Abril de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Casa Terroba S.A., con domicilio en calle Alem N° 202 - Gral. Güemes - Pvcia. de Salta y procesal en calle Alsina N° 318, de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Víctor Hugo Colina y Enajenador a la Martillera Susana Triano de Muiñoz. El día 13 de Junio de 2.007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). Los mismos serán recepcionados los días lunes, miércoles y viernes de 18:30 a 20:00 hs. en el domicilio de calle Los Nogales N° 430 - Bo. Tres Cerritos de esta ciudad. El día 27 de Julio de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ)

El día 11 de Setiembre de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ) Secretaría, 4 de Mayo de 2007. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 135,00

e) 07 al 11/05/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 11.316

R. s/c N° 12.759

En los autos caratulados "Yurquina, Romina Emilce vs. NACH S.R.L. y/o CRUCIJUEGOS

S.R.L. - Ordinario", Expte. N° 011.833/05" que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 6 con domicilio Avda. Bolivia y Houssay, 2do. Piso, Patio "C", Ciudad Judicial, a cargo de la Dra. Mirta Elena Marcó de Caminoa, Secretaria del suscripto/a, publíquese la siguiente resolución: "Salta, 10 de Abril de 2.007. Resuelve citar por edicto a la demandada NACH S.R.L., CUIT 30-70808879-6, para que en el plazo de diez días comparezca a juicio y conteste el traslado de demanda. Si vencido el plazo de citación, la emplazada no compareciere, se dará intervención a la Defensora Oficial, conforme al Art. 17 del C.P.L.S." Fdo: Dra. Mirta Elena Marcó de Caminoa, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo

e) 10/05/2007

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.227

F. N° 176.592

Pinares de Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2007, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

5.- Remuneración del directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

8.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. \$ 170,00

e) 07 al 11/05/2007

O.P. N° 11.226

F. N° 176.593

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo

de 2007, a las nueve horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 Salta Capital, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 4.- Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Comunicación recibida por firma de Convenio de Accionistas.
- 8.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.
- 9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Imp. \$ 180,00

e) 07 al 11/05/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11.321

F. N° 176.754

Agustín Vidizzoni S.A.

Modificación de Estatutos Aumento de Capital Social

Agustín Vidizzoni S.A., con sede social en calle Manuel Solá N° 33, de la ciudad de Salta, hace saber que, por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de Marzo de 2.007, ha modificado los artículos Tercero, Cuarto y Décimo Quinto de sus Estatutos, los que han quedado redactados de la siguiente manera:

Artículo tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Trabajos de desmontes, movimiento de tierra y obras viales y construcción en general para ejecución de obras públicas o privadas; b) Compra -Venta, arrendamiento y explotación de inmuebles rurales; c) Planes de forestación y reforestación. Explotación agrícola, forestal y frutícola; d) Explotación agropecuaria y ganadera; e) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolas, ganaderos y forestales; f) Actividad industrial, consistente en la industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas, de granos, legumbres, oleaginosas y/o cualquier otro producto proveniente del campo, ya de producción propia la materia prima o adquirida a terceros. Tal actividad está destinada tanto al sector manufacturero como al sector alimenticio con destino al consumo humano y/o animal. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social”

Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil, representado por cuatrocientas acciones nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos quinientos cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades. La Asamblea puede delegar en el Directorio fijar la época de su emisión, la forma y condiciones de pago, debiendo cumplimentarse con las publicaciones, inscripciones y comunicaciones legales pertinentes en cada caso”

Se hace saber que el capital social quedó conformado de la siguiente manera: a) El Sr. Agustín Eduardo Vidizzoni es titular de 360 acciones de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, b) El Sr. Agustín Domingo Vidizzoni es titular de 20 acciones de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una; c) la Sra. Susana del Carmen Akemeier es titular de 20 acciones de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una.

Artículo Décimo Quinto: Esta sociedad prescinde de tener Sindicatura”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/05/2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 82,00

e) 10/05/2007

O.P. N° 11.302

F. N° 176.715

La Maderera S.R.L.

Por Acta de fecha 02/05/07 los socios de “La Maderera S.R.L.” Sres. Luis María Belluccini, D.N.I. N° 16.837.137 y Mariano Javier Belluccini, D.N.I. N° 21.719.090, resolvieron reconducir la sociedad por un plazo de 30 años, por la que se modificó la cláusula 2da. del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de 30 años a partir de su inscripción en el R.P.C., pudiendo prorrogarse el mismo por resolución unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 9 de Mayo de 2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 10/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 11.319

F. N° 176.749

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales
Afines - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 - Inc. a de la ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo del 2007, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede de la Fundación Salta, calle Gral. Güemes N° 434 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance, correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 cerrado el 31 de Diciembre del 2006 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Autorización para realizar Inversiones Inmobiliarias.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

Jub. Arq. Antonio Mauricio Pellegrini
Secretario

Ing. José Alfredo Miguel
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 14/05/2007

O.P. N° 11.281

F. N° 176.677

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2007 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 Hs., en el local de

Avda. Belgrano 1.461 de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°

Art. 34°.- Las Ásambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cra. Liliana Amanda Di Pietro
Secretaria

Cr. Jorge Alberto Paganetti
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/05/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.310

F. N° 176.737

Cooperativa "S&L" de Crédito Lda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo disponen los Artículos 47 y 48 de la Ley 20.337 (Ley de Cooperativas), y los Artículos 25 y 26 (Capítulo V De las Asambleas) del Estatuto Social en vigencia de nuestra Entidad, el Consejo de Administración en reunión de fecha 07 de Mayo de 2007 - (Acta de Consejo de Administración N° 28) ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Crédito "S&L" Limitada, para el día martes 12 de Junio de 2007 a horas 20.00, en el local de calle Buenos Aires N° 1, 1er. Piso, Oficina C, de la ciudad de Salta, habilitado a tales efectos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados a fin de que firmen el Acta respectiva de la presente Asamblea convocada.

2.- Motivos, razones y explicación por los cuales se tratan los Estados de Situación Patrimonial y resto

de documentación asamblearia, vencidos los plazos que establecen las disposiciones de la ley 20.337 y el artículo N° 25 de los Estatutos Sociales.

3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2005: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe Dictamen del Auditor e Informe del Síndico.

4.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2006: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Informe y Dictamen del Auditor e Informe del Síndico.

Nota: En cumplimiento del Art. N° 27 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa, la Asamblea General Ordinaria de Asociados, se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Alberto H. Laham
Secretario

Estela H. Sabbaga
Presidenta

Imp. \$ 23,00

e) 10/05/2007

O.P. N° 11.308

F. N° 176.720

**Asociación Salteña Amateur de Hockey
s/Césped y Pista - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salteña de Hockey, convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede Social de la Entidad, sita en el Micro Estadio Delmi - Oficina 6 de esta ciudad, el día 30 de Mayo del cte. año, a Hs. 21,30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de los poderes de delegados de los Clubes Afiliados.

2.- Nombramiento de un Secretario para redactar el Acta.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.

4.- Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio año 2006.

5.- Informe del Órgano de Fiscalización.

6.- Tratamiento y Fijación de aranceles (fichaje, pases y afiliación anual)

7.- Renovación parcial de los miembros de la C.D. (Vicepresidente - Prosecretario - Tesorero - 2do. Vocal titular - 3er. Vocal Titular - 4to. Vocal Titular - 1er. Vocal Suplente y 2do. Vocal Suplente y el Órgano de Fiscalización 2 Titulares y 1 Suplente).

8.- Designación de 2 delegados de Clubes afiliados para la firma del Acta de Asamblea.

Viviana Juárez Munizaga
Pro-Secretaria A.S.A.H.C.

Imp. \$ 30,00 e) 10 y 11/05/2007

O.P. N° 11.303 F. N° 176.717

Asociación de Artesanos Salteños Unidos - A.S.Un. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2.007 a hs. 9, en la sede social de calle Alvarado N° 2631 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente...

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados.

3.- Informe del Organo de Fiscalización.

4.- Cuota societaria y seguro.

5.- De acuerdo al Art. 33 del Estatuto, pasado una (1) hora, sin el quórum correspondiente, la asamblea se realizará con los socios presentes.

Santa F. Sulca
Secretaria

Richer C. Tolaba
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 10/05/2007

O.P. N° 11.298

F. N° 176.703

Club Privado La Escondida - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Administrador por las facultades que le confiere el Reglamento, convoca a los consorcistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la A.I.S., sito en calle Mitre N° 821 de la Ciudad de Salta el día jueves 24 de Mayo de 2007 a hs. 20.00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Balance ejercicio 2006.

2.- Elección de los miembros para conformar la Comisión Directiva del Club Privado La Escondida por el término de dos años.

3.- Tratamiento de expropiación de tierras por parte de vialidad provincial.

4.- Fijación de cuota extraordinaria para red eléctrica de baja tensión.

Notas:

1.- La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los consorcistas habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de consorcistas presentes.

2.- Podrán intervenir en la Asamblea y tendrán derecho a voto los consorcistas que al 30 de Abril de 2007 tengan abonadas al día las expensas.

Miguel H. Soler
Administrador Consorcio

Imp. \$ 30,00 e) 09 y 10/05/2007

O.P. N° 11.282

F. N° 176.675

Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09/06/2007, a horas 19:00 en el local social, sito en calle 24 de

Setiembre e Independencia de la ciudad de Embarcación, para trañar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.
- 3.- Tratar apelación del ex-socio activo N° 256, según art. 12 del Estatuto Social.
- 4.- Informar sobre los aranceles societarios.
- 5.- Renovación total de Comisión Directiva. Los cargos a renovar son: Presidente y Vice, Secretario y Pro, Tesorero y Pro. Cinco Vocales Titulares y cuatro Suplentes. Organo de Fiscalización. Tres Titulares y tres Suplentes.
- 6.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Julio Antonio Rojas

Secretario

Edward Willan Colorito

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/05/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.322

Boletín Oficial N° 17.618 de fecha 09/05/2007

Sección GENERAL - ASAMBLEA - Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta

Pag. 2.535

Donde dice:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Debe decir:

CONVOCATORIA DE CONTINUACION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Dirección

Sin Cargo

e) 10/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.323

Saldo anterior	\$ 143.159,20
Recaudación del día 09/05/07	\$ 1.520,00
TOTAL	\$ 144.679,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar